



**CONSEJO DE ESCUELA DE ARTES**  
**ACTA No. 03 DE 2023**

**Fecha:** enero 31 de 2023

**Hora:** 8:30 a.m.

**ASISTENTES**

<b>NOMBRE</b>	<b>FUNCIÓN</b>
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
JULIÁN ILLERA SARRIA	Profesor
CLAUDIA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ	Coordinación académica y de extensión

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Asuntos del representante estudiantil
5. Asuntos del representante de profesores
6. Asuntos del director
7. Varios

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

1. Verificación del quorum:

El director de Escuela, dio inicio a la reunión al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

**2.1. JESUS DAVID VILLAMIZAR AGUILAR:** código 2192355, solicita la cancelación extemporánea de matrícula, teniendo en cuenta que por motivos personales no puede continuar con sus estudios en este periodo académico. Solicitud No. 47396, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No 162 de 2022 que menciona:

“Febrero 17. Último día para solicitar al Consejo de Escuela la cancelación extemporánea de matrícula”.

*Nota: Notificar a estudiante y dar trámite a la solicitud.*

**2.2. JESUS EDUARDO JAIMES ALMEIDA:** código 2080609, solicita suspensión de los términos de permanencia por los periodos académicos I y II del año 2015, debido a motivos de fuerza mayor, desde el año 2014 tuvo que empezar a laborar de manera informal y en tiempo completo. Sin embargo, no fue sino hasta el año 2015 que pudo conseguir un empleo formal que conserva hasta la actualidad, el cual le impidió retomar los estudios de manera regular. Adjunta como soporte los contratos y liquidaciones desde el año 2015 hasta el 2022. Solicitud No. 47441, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación al artículo No. 1 de Acuerdo del Consejo Académico No. 015 de 2017 que menciona:

“Delegar a los Consejo de Facultad para resolver las solicitudes de suspensión de los términos de permanencia por uno o más periodos académicos, de aquellos estudiantes que, por motivos de fuerza mayor, caso fortuito, culpa de un tercero o participación en programas institucionales así lo soliciten, previo concepto del Consejo del Escuela.

Dicha autorización estará sujeta a que el estudiante allegue la documentación que se requiera para demostrar la situación que le impidió el cumplimiento de sus deberes académicos”.

Teniendo en cuenta la citada norma, el estudiante presenta certificados laborales que evidencian los años que lleva laborando. Se concede entonces la suspensión de los términos de permanencia por los periodos 2105-1 y 2015-2. Por otra parte, una vez consultado el sistema académico, se evidencia que el estudiante a la fecha sólo tiene pendiente por aprobar PROYECTO DE GRADO II.

*Nota: Notificar a estudiante y dar el debido trámite.*

**2.3. CAMILO ANDRES SANABRIA CONTRERAS:** código 2170553, solicita homologación de asignaturas cursadas en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla durante la movilidad académica. Solicitud No. 47477, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes. Se adjunta formato de homologación de asignaturas y formato de Relaciones Exteriores con la autorización de homologación de asignaturas.

**CONCEPTO:** Aprobado

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación al AVAL que emitió este consejo mediante acta No. 33 de agosto 16 de 2022 sobre al intercambio académico a realizar y las asignaturas a homologar. Se aclara que la metodología que este Consejo utilizó en este caso, fue la de tener la certeza de las asignaturas que efectivamente se podrían homologar al final de los estudios previo al inicio de los mismos. A continuación, se presentan las asignaturas a homologar:

TIPO	ASIGNATURA UIS	ASIGNATURA (BUAP)
Asignatura del plan	Instrumento principal X (Corno francés)	Instrumento VIII (corno francés)
Asignatura del plan	Pract. Coral. E. Instrum VIII	Orquesta IV

Asignatura del plan	Seminario de interpretación music	Música de cámara IV
Asignatura del plan	Práctica docente II	Práctica de la enseñanza IV

### SOLICITAR LAS NOTAS AL ESTUDIANTE

*Nota: Notificar a estudiante, diligenciar formato Excel y remitir a Relaciones Exteriores.*

**2.4. DIEGO HERNAN BARRIOS CASTELLANOS:** código 2162563, solicita homologación de las siguientes asignaturas cursadas en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla durante la movilidad académica. Solicitud No. 47478, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes. Se adjunta formato de homologación de asignaturas y notas de las asignaturas cursadas durante el intercambio académico:

ASIGNATURA BUAP	CALIFICACIÓN
INSTRUMENTO VIII	08
MÚSICA DE CÁMARA IV	09
COMPOSICIÓN I	10

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación al AVAL que emitió este consejo mediante acta No. 33 de agosto 16 de 2022 sobre al intercambio académico a realizar y las asignaturas a homologar. Se aclara que la metodología que este Consejo utilizó en este caso, fue la de tener la certeza de las asignaturas que efectivamente se podrían homologar al final de los estudios previo al inicio de los mismos. A continuación, se presentan las asignaturas a homologar:

TIPO	ASIGNATURA UIS	ASIGNATURA -Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
Asignatura del plan	Instrumento principal X (Saxofón)	Instrumento VIII
Asignatura del plan	Pract. Coral. E. Instrum VIII	Música de cámara IV
Asignatura del plan	Audición y análisis II	Composición I

*Nota: Notificar a estudiante, diligenciar formato Excel y remitir a Relaciones Exteriores.*

**2.5. ERIKA YULIANA QUINTANILLA HEREDIA:** código 2170567, solicita validación de incapacidad médica para las clases de práctica instrumental del viernes 11 de noviembre de 2022 con el profesor Milton Sanguino. Solicitud No. 47479, realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes. Adjunta incapacidad de la Clínica Comuneros – Hospital Universitario de Bucaramanga.

**CONCEPTO:** Aplazado

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación al Reglamento Académico de Pregrado que menciona:

*“CAPÍTULO 1V: DE LA ASISTENCIA*

*ARTÍCULO 88º. La asistencia a clases es obligatoria y su control lo hará el profesor. El estudiante que deje de asistir al 20% de las clases dictadas de una asignatura, perderá ésta por fallas. El profesor en el registro de calificaciones reportará: 0.0 (perdida por fallas).*

*ARTÍCULO 89º. Cuando el estudiante por enfermedad o calamidad doméstica debidamente comprobada, deje de presentar una prueba de evaluación ordinaria, podrá presentarla posteriormente, si cumple con lo estipulado en el artículo 94º del presente Reglamento.*

*PARÁGRAFO. La enfermedad sólo podrá justificarse con certificado del Servicio Médico estudiantil de la Universidad y la calamidad doméstica comprobarse por el grupo de asistencia y desarrollo social de la Sección de Bienestar Universitario”.*

Teniendo en cuenta la citada norma, se remite el caso a Bienestar Universitario para que desde allí se hagan las respectivas validaciones.

*Nota: Notificar a estudiante e iniciar el respectivo trámite.*

**2.6. TATIANA ALEJANDRA FLOREZ PABON:** código 2130636, solicita la extensión de un semestre más al tiempo de permanencia, teniendo en cuenta que por embarazo de alto riesgo no pudo cursar la asignatura Proyecto de Grado II en el semestre 2022-2. Solicitud No. 47490 realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes. Adjunta carta con solicitud.

**CONCEPTO:** Informativo

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a las siguientes normativas:

A-Solicitud ampliación términos de permanencia:

**CONCEPTO:** APLAZADO

OBSERVACIONES: El anterior concepto se emite en relación al Acuerdo No. 015 de 2017 del Consejo Académico que menciona:

*“Artículo No. 2. Delegar a los Consejo de Facultad para ampliar por única vez y hasta por dos períodos académicos, previo concepto del Consejo de Escuela, el período de permanencia en un programa académico, a aquellos estudiantes de pregrado y posgrado que, al ingresar en el último año de su permanencia, demuestren que se encuentran en el último nivel de su programa y que con la ampliación que les otorgue el Consejo de Facultad lograrán graduarse del programa que cursan.*

*Para el estudio de la solicitud, el estudiante deberá demostrar las razones que produjeron la demora en la terminación del programa académico en los términos establecidos para tal fin y anexar un cronograma, con el visto bueno del director de trabajo de grado o del coordinador del programa donde indique las actividades que realizará durante el período solicitado como ampliación”.*

En atención a la citada norma, una vez verificada la documentación que presenta la estudiante FLOREZ, no se evidencia información clínica o técnica expedida por una entidad prestadora del servicio de salud que soporte la situación que ella expresa en su comunicado. Asimismo, no se evidencia cronograma de actividades de la asignatura PROYECTO DE GRADO II con aval del director.

Por otra parte, una vez revisado el sistema académico se puede apreciar que efectivamente la estudiante se encuentra en el último nivel del programa. Ver imagen:

Asignaturas del Plan			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
20516 - EXPRESION CORPORAL	23425 - INGLES II	25072 - TEORIA Y SOLFEO III	25076 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO I
20517 - PIANO COMPLEMENTARIO I	20526 - PIANO COMPLEMENTARIO II	24737 - PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	22109 - ETICA CIUDADANA
25044 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL I	24736 - FUNDAMENTOS DE PEDAGOGIA	20535 - PIANO COMPLEMENTARIO III	25077 - CONTRAPUNTO I
23424 - INGLES I	25071 - CORAL	20537 - ORGANOLOGIA II	20544 - PIANO COMPLEMENTARIO IV
23423 - CULTURA FISICA Y DEPORTIVA	25070 - TEORIA Y SOLFEO II	25074 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL II	24738 - TEORIAS DEL APRENDIZAJE
24948 - VIDA Y CULTURA UNIVERSITARIA	25108 - HISTORIA Y APRECIACION MUSICAL II	25075 - ELEMENTOS DEL FOLKLOR II	25407 - PRAC.CORALE.INSTRUM. II
20519 - PRINCIPIOS DE ACUSTICA	25109 - ELEMENTOS DEL FOLKLOR I	25406 - PRAC.T.CORALE.INSTRUMENT I	25073 - ARMONIA FUNCIONAL I
23427 - TALLER DE LENGUAJE	25110 - ORGANOLOGIA I		
25069 - TEORIA Y SOLFEO I			
Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8
25113 - ARMONIA FUNCIONAL II	25116 - SEMINARIO DE AUDIOPERCEPTIVA I	25117 - PRACTICA DOCENTE I	25118 - PRACTICA DOCENTE II
20554 - PIANO COMPLEMENTARIO V	25115 - FORMAS MUSICALES I	25086 - SEMINARIO DE AUDIOPERCEPTIVA II	25411 - PRAC.T.CORALE.INSTRUM VI
25112 - DIDACTICA MUSICAL I	25114 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO II	25410 - PRAC.T.CORALE INSTRUM. V	25090 - LECTURA MUSICAL AVANZADA II
25111 - INFORMATICA MUSICAL	25084 - CONTRAPUNTO III	25088 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO III	24742 - TECNOLOGIAS Y EDUCACION
25082 - INSTRUMENTO PEDAGOGICO I	25083 - ARMONIA FUNCIONAL III	24741 - EVALUACION DEL APRENDIZAJE	20555 - PIANO COMPLEMENTARIO VIII
25079 - CONTRAPUNTO II	25081 - DIDACTICA MUSICAL II	25087 - FORMAS MUSICALES II	
25408 - PRAC.T.CORALE.INSTRUM. III	25080 - INFORMATICA MUSICAL II	25089 - ARMONIA FUNCIONAL IV	
24739 - DISEÑO Y PLANEACION CURRICULAR	24740 - MEDIACIONES PEDAGOGICAS	20576 - PIANO COMPLEMENTARIO VII	
25078 - ENTRENAMIENTO AUDITIVO II	20564 - PIANO COMPLEMENTARIO VI	25085 - LECTURA MUSICAL AVANZADA I	
	25409 - PRAC.T.CORALE.INSTRUM. IV		
Nivel 9	Nivel 10		
25412 - PRAC.T.CORALE.INSTRUM. VII	20597 - PIANO COMPLEMENTARIO X		
25120 - TEXTURAS CONTEMPORANEAS	25064 - PROYECTO DE GRADO II		
20592 - PIANO COMPLEMENTARIO IX	20591 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL II		
20557 - ELEMENTOS DE DIRECCION I	25413 - PRAC.T.CORALE.INSTRUM VIII		
20584 - AUDICION Y ANALISIS MUSICAL I	20566 - ELEMENTOS DE DIRECCION II		
25081 - PROYECTO DE GRADO I	25121 - ELEMENTOS, INSTRUMENTOS Y COMPOSI.		
20599 - SEMINARIO DE INTERPRETACION MUSIC.			

El mismo sistema evidencia que la permanencia venció en 2022-1. Ver imagen.

Periodo Cálculo	Nivel	Num. Semestres	Periodo Grado	Acción
2013 - 1	1	14	2022 - 1	

B-Solicitud cancelación de matrícula extemporánea.

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación al acuerdo No 162 de 2022 que menciona:

“Febrero 17. Último día para solicitar al Consejo de Escuela la cancelación extemporánea de matrícula”.

C-Solicitud exclusión pago de matrícula.

**CONCEPTO:** Informativo

**OBSERVACIONES:** Los miembros del Consejo de Escuela sugieren a la estudiante hacer la consulta en Admisiones y Registro Académico en recaudo o tesorería, pues se desconoce el procedimiento para este tipo de solicitudes.

*Nota: Notificar a estudiantes y dar el debido proceso a la solicitud para las peticiones que se aprobaron.*

**2.7. EDGAR MAURICIO CARVAJAL GONZALEZ:** código 2201782, solicita la homologación de las siguientes materias ya cursadas en el programa académico de Ingeniería Mecánica de la Universidad. Solicitud No. 47526 realizada a través de la plataforma de solicitudes de estudiantes. Se adjunta formato de homologación de asignaturas.

Taller de Lenguaje  
Cultura Física  
Ingles 1  
Ingles 2

**CONCEPTO:** Favorable

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite teniendo en cuenta lo siguiente:



Una vez consultado el sistema académico se evidencia que el estudiante fue admitido al programa de Licenciatura en Música para 2023-1. Sin embargo, el estudiante CARVAJAL ingresó a la Universidad en 2020-1 al programa de ingeniería mecánica, donde curso y aprobó las asignaturas que solicita homologar. A continuación, se detallan:

Taller de Lenguaje  
Cultura Física  
Ingles 1  
Ingles 2

**Ver imágenes.**

Código Estudiante	2201782	Estudiante:	CARVAJAL GONZALEZ EDGAR MAURICIO			
Documento:	C 1007898348 de PIEDECUESTA					

Listado de programas acad. del estudiante						
Programa	Sede actual	Periodo ingreso sede	Plan estudio actual	Estado	Periodo estado	Acción
24 INGENIERIA MECANICA	1 BUCARAMANGA	2020 / 1	10	4 RETIRO VOLUNTARIO	2022 / 2	
30 LICENCIATURA EN MUSICA	1 BUCARAMANGA	2023 / 1	7	0 NORMAL	2022 / 2	

[Primero](#)
[Anterior](#)
[Siguiete](#)
[Ultimo](#)

Total registros: 2

<b>Código Estudiante</b>	2201782	<b>Estudiante:</b>	CARVAJAL GONZALEZ EDGAR MAURICIO
<b>Documento:</b>	C 1007898348 de PIEDECUESTA	<b>Programa:</b>	24 - INGENIERIA MECANICA
<b>Plan:</b>	10	<b>Estado actual:</b>	4 - RETIRO VOLUNTARIO

Asignaturas del Plan			
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
20252 - CALCULO I	20253 - CALCULO II	22953 - FISICA II	22109 - ETICA CIUDADANA
22979 - ALGEBRA LINEAL I	23017 - DIBUJO DE MAQUINAS	23018 - ESTATICA	23023 - MATERIALES II
23423 - CULTURA FISICA Y DEPORTIVA	22982 - BIOLOGIA PARA INGENIEROS	23019 - DISEÑO GRAFICO (1P) (1P)	23022 - RESISTENCIA DE MATERIALES
23015 - GEOMETRIA DESCRIPTIVA	22950 - FISICA I	23425 - INGLES II	20255 - ECUACIONES DIFERENCIALES
23427 - TALLER DE LENGUAJE	23016 - ESTRUCTURAS COMPUTACIONALES	20254 - CALCULO III	23021 - DINAMICA
22949 - QUIMICA BASICA	23424 - INGLES I	23020 - MATERIALES I (1P) (1P)	22956 - FISICA III
24948 - VIDA Y CULTURA UNIVERSITARIA			
Nivel 5	Nivel 6	Nivel 7	Nivel 8
23025 - MECANICA DE MAQUINAS	23032 - INGENIERIA DE MANUFACTURA	23035 - SIST.TRANSAPROVECH.DE FLUIDOS	23054 - METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
23027 - LABORATORIO DE MATERIALES	23033 - TALLER DE MANUFACTURA	23036 - LAB.SIT.TRANSAP.DE FLUIDOS	22964 - DIRECCION EMPRESARIAL I
23028 - PROCESOS DE MANUFACTURA	23029 - TRANSFERENCIA DE CALOR	23036 - SISTEMAS MECATRONICOS I	23040 - INGENIERIA DE CONTROL
21802 - TERMODINAMICA I	23059 - TERMODINAMICA II	23037 - DISEÑO DE MAQUINAS II	23039 - POTENCIA FLUIDA
23024 - MECANICA DE FLUIDOS	23030 - ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA BASICA	23034 - SISTEMAS TERMICOS I	23041 - INGENIERIA DE MANTENIMIENTO
23026 - DISEÑO BASICO	23031 - DISEÑO DE MAQUINAS I	22976 - INGENIERIA ECONOMICA	
Nivel 9	Nivel 10		
22975 - TRABAJO DE GRADO I	22977 - TRABAJO DE GRADO II		

Teniendo en cuenta lo expuesto los miembros de este Consejo AVALAN la solicitud.

*Nota: Notificar a estudiante y gestionar la solicitud.*

**2.8. HEFZIBÁ DANIELA VEGA REYES:** código 2212325, el Consejo de Escuela de octubre 18 de 2022, mediante Acta No. 45 emitió concepto de aplazado a la solicitud de cambio de instrumento de “Violín” a “Canto” para el semestre 2023-1, a la espera del concepto de la División de Bienestar Universitario al certificado médico presentado por la estudiante. Se adjunta concepto de la División de Bienestar Estudiantil.

**CONCEPTO:** Informativo

**OBSERVACIONES:** El anterior concepto se emite en relación a los siguientes aspectos:

1-El Consejo de Escuela para 2023-1 determinó los siguientes cupos por áreas instrumentales:

Área instrumental	Cupos
Clarinete	3
Saxofón	2
Violonchelo	3
Piano	2
Violín	3
Viola	3
Percusión	2
Contrabajo	3

Trompeta	3
Canto	1
Guitarra	2
Trombón	2
Flauta	4
Oboe	4
Tuba/Eufonio	3

2-A partir del proceso de admisión 2023-1, se eliminó de las pruebas descalificadoras lo relacionado a la ejecución instrumental. Así las cosas, los candidatos admitidos para dicho período durante la primera semana de clases estarán realizando una prueba clasificatoria instrumental a fin de completar los cupos por áreas instrumentales previamente definidos.

3-En relación al comunicado emitido por Bienestar Estudiantil, los miembros del Consejo consideran oportuno dar la oportunidad a la estudiante de audicionar por el único cupo que para el área de canto se tendrá en 2023-1. En ese sentido, en caso de no ser seleccionada la estudiante VEGA deberá considerar continuar su proceso de formación en violón o iniciar en otro instrumento, aclarando que bien sea en canto o en otra área diferente al violín tendrá que iniciar su proceso de formación desde nivel I y no tendrá derecho a más cambios. Por lo tanto, se solicita a la estudiante VEGA estar atenta a la convocatoria que desde la Dirección de Escuela de hará para que participe de dichas audiciones.

*Nota: Notificar a la estudiante.*

3. Asuntos de profesores: No se presentan casos.
4. Asuntos del representante estudiantil: No se presenta casos.
5. Asuntos del representante de profesores:
6. Asuntos del director:

6.1. El profesor Robinson informa que, en relación a la convocatoria pública para designar representante de los estudiantes ante el Consejo de Escuela, el Deanato de la Facultad de Ciencias Humanas remitió correo a la dirección de Escuela el día 30 de enero informando que se inscribieron tres candidatos los cuales cumplen con los requisitos establecidos por la norma y que fueron verificados por la Decanatura.

Los candidatos son:

Nombre	Código
Karina Johana Valderrama Cárdenas	2122401



Daniel Francisco Valderrama Hoyos	2170557
Miguel Giovanni Bustamante Plata	2160930

Así las cosas, procede entonces realizar el foro de candidatos programado según resolución el día 1 de febrero a las 10 am. El profesor Robinson informa que la indicación del Decanato es que dicho foro debe ser moderado y liderado desde la Escuela, por lo que se debe desde el Consejo de Escuela definir la metodología del foro. Los miembros del Consejo determinan lo siguiente:

#### Primera etapa

Cada candidato dispondrá de 10 min para presentar sus propuestas.

#### Segunda etapa

Preguntas de los asistentes a los candidatos. Las respuestas no deben superar 2 minutos.

Adicionalmente, el Consejo de Escuela elaborara comunicado invitando a toda la comunidad de la Escuela de Artes a participar del foro y a los docentes para que otorguen flexibilidad académica durante la franja de 10 am a 11 am del día 1 de febrero. Asimismo, se enviará correo hoy mismo a los candidatos confirmando día y hora del foro y notificando la metodología del mismo.

**6.2.** El profesor Robinson informa que desafortunadamente siguen ocurriendo situaciones complejas con todo lo referente a trabajos de grado, puesto que algunos docentes a pesar de que el proyecto NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRABAJOS DE GRADO ESCUELA DE ARTES siguen desarrollando malas prácticas contrarias a lo estipulado en la norma. A razón de la más reciente situación, el Comité de Trabajos de Grado elaboró y compartió comunicado con todo el equipo de profesores a fin de ratificar y recordar procedimientos.

**6.3.** El profesor Robinson informa que, en conversación sostenida con Iván Rojas, jefe de Planta Física, este le informó que desde la administración central ya se autorizó realizar la cotización de los equipos de aire que se instalarán en el tercer piso. El profesor Robinson insistió en la importancia que los equipos mínimamente sean de casete, como los que se instalaron en los cubículos del primer piso.

Por otra parte, es evidente el beneficio y confort que ahora se tiene en los espacios que disponen a la fecha del sistema de aire.

**6.4.** El profesor Robinson informa que fue contactado por el funcionario de Planta Física César Flórez, quien informó que se hará dotación de canecas de basura al edificio en los próximos días. Por el momento de colocarán unas canecas temporales.

**6.5.** El profesor Robinson informa que en días pasados se envió correo a todo el equipo de profesores correo informativo sobre el inicio del proceso de organización de horarios 2023-1. Una de las primeras tareas por parte del equipo de profesores es diligenciar la estadística para conocer la cantidad de estudiantes que aprueban o reprueban en 2022-2 y con esa información y demás datos complementarios, hacer una primera proyección de horarios. La idea como se ha venido manejando desde 2022-1, es mínimamente mantener los mismos horarios, excepto alguna situación particular.

**6.6.** El profesor Robinson informa que se reunió con Antonio Ardila, director del Teatro Santander a fin de establecer algún tipo de convenio de cooperación para generar movilidad de profesores, estudiantes para realizar actividades en el teatro. De igual manera, el profesor Robinson informa que la próxima semana sostendrá reunión con las entidades ENREDARTE SANTANDER y EL CARTEL-CULTURAL, agentes promotores de cultura en la ciudad a fin de establecer contacto y ver las posibilidades de cooperación.

**6.7.** El profesor Robinson informa nuevamente que se vienen presentando diversas situaciones de incumplimiento de labores por parte del funcionario Felipe Jerez, al cual en repetidas ocasiones no cumple sus funciones a tiempo. El profesor Robinson ha hecho varios llamados de atención con copia a Talento Humano para tener trazabilidad de la situación.

**7. Varios: No se presentan.**

7.1. El profesor Robinson informa que el Consejo de Escuela debe determinar los cupos a asignar a cada una de las áreas instrumentales para 2023-1. En ese sentido, los cupos aprobados se presentan a continuación:

Área instrumental	Cupos
Clarinete	3
Saxofón	2
Violonchelo	3
Piano	2
Violín	3
Viola	3
Percusión	2
Contrabajo	3
Trompeta	3
Canto	1
Guitarra	2
Trombón	2



Flauta	4
Oboe	4
Tuba/Eufonio	3

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión a las 10:00 a.m.

**ROBINSON GIRALDO VILLEGAS**  
Director Escuela de Artes

**JHON EDUARD CIRO GÓMEZ**  
Representante de los profesores

**JULIÁN ILLERA SARRIA**  
Profesor

**CLAUDIA MARCELA SERRANO RODRÍGUEZ**  
Coordinación Académica y de Extensión